Entregable N° 3 Ética y Deontología Profesional.

Profesora:

Natalia Desirée FARINI

Estudiantes:

Diego, Dumont Rodrigo, Fernandez Fernando, Sargiotto

Principales aspectos a tener en cuenta en la base de datos a realizar

La ley N°25326 tiene como objetivo resguardar los datos personales de las personas asentados en distintos tipos de archivos e instituciones, organizaciones y comercios. Con datos personales se refiere a Información de cualquier tipo referida a personas físicas o de existencia ideal determinadas o determinables. A su vez considera datos sensibles, aquellos datos personales que revelan origen racial y étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical e información referente a la salud o a la vida sexual. Por otra parte, regula también la operación y gestión de información personal.

El objetivo de esta normativa es garantizar y proteger lo que concierne al tratamiento de los **datos** personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente su honor e intimidad personal y familiar.

Esta ley está enfocada a los datos personales y su protección frente a los múltiples y variados mecanismos de recolección, publicación y tratamiento de datos personales por parte de empresas, instituciones y organismos de diversas índoles.

Sin embargo en la base de datos que nosotros estamos creando no se trabaja con datos personales. Solo se trabaja con datos de objetos. En particular la base de datos tiene que ver con la producción de una panadería. Todos los datos están relacionados a esto. Tampoco se manejan datos de clientes, en cuyo caso si se debería considerar la ley en lo ateniente a los datos que se solicitan la pertinencia de los mismos para fines comerciales, etc.